

Referencias bibliográficas

- 1) ACKERMAN, Mario E., “Sobre el contrato de trabajo por tiempo indeterminado”, *Revista de Derecho*, 2005-2.
- 2) ALEGRIA, Héctor, “Contrato de consultoría”, *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2005-1.
- 3) BUEN LOZANO, Néstor de, “La reforma intentada a la Ley Federal del Trabajo”, en Kurczyn Villalobos, Patricia (coord.), *¿Hacia un nuevo derecho del trabajo?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- 4) BUEN UNNA, Claudia de, “El contrato de prestación de servicios profesionales, vía fraude laboral”, en Kurczyn Villalobos, Patricia y Puig Hernández, Carlos (coords.), *Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- 5) CRUZ MIRAMONTES, Rodolfo, “El arbitraje y su función en la aplicación de los principios sobre los contratos comerciales internacionales”, en varios autores, *Contratación internacional. Comentarios a los Principios sobre los Contratos Comerciales Internacionales del Unidroit*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- 6) KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, “El contrato de servicios turísticos. Su realidad en la jurisprudencia argentina”, *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2005-2.
- 7) KURCZYN VILLALOBOS, Patricia, “El contrato laboral; decadencia o modificación”, en Kurczyn Villalobos, Patricia y Puig Hernández, Carlos (coords.), *Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de*

- Buen Lozano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- 8) LORENZETTI, Ricardo Luis, “Los servicios en la economía global: precisiones en la dogmática jurídica”, *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2005-1.
- 9) PITA, Enrique Máximo, “Los contratos de servicios deportivos. Su variedad y regulación”, *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2005-1.
- 10) SÁNCHEZ-CASTAÑEDA, Alfredo, “¿Hacia la decadencia del contrato de trabajo?”, en Kurczyn Villalobos, Patricia y Puig Hernández, Carlos (coords.), *Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.